

Temas, problemas y contradicciones del crecimiento del puerto y la actividad agroexportadora v logística v las condiciones de calidad de vida v desarrollo local.

Estado

Déficit servicios públicos en una ciudad de 10 mil habitantes.

Inadecuación Plan de OT de Nueva Palmira (conflicto con usos actuales y previstos)

Presión sobre infraestructura "pobre" de la ciudad y en el uso de rutas e infraestructura de la región oeste.

DESAFIOS:

ACERCAR EL ESTADO AL CIUDADANO

PODER PROYECTAR DESDE EL LUGAR

PODER INCIDIR EN EL LUGAR DESDE EL LUGAR

Población y ambiente

Crecimiento densidad demográfica

presión al alza de alquileres, necesidad de una política de vivienda para la región.

Problemas ambientales: polvillo en almacenaje y carga de granos, ruido de los camiones y puerto, volcado de efluentes y limpieza de los barcos, erosión del suelo aguas abajo del puerto.

Debilidad de la sociedad civil local, reactiva a problemas graves. Baja organización local.

DESAFIOS:

**CAPITAL SOCIAL:
CONFIANZA,
ORGANIZACIÓN,
CAPACIDAD DEMANDA,
VOLUNTAD PARTICIPATIVA**

Desarrollo económico

capacitación para el trabajo y formación de jóvenes. Desarticulación público privado en formación de capacidades locales adecuadas a la oferta y demanda trabajo

Oportunidades de encadenamientos de proveedores locales de servicios al puerto y la actividad relacionada.

Posibilidad de instalación de industrias de raciones o aceite para exportar (a partir de la soja), lo que implicaría presión en términos de vivienda, infraestructuras y servicios, además de la generación de empleo (y migración).

DESAFIOS:

INTERDEPENDENCIAS CON INSTT PUBLICAS Y CAMARAS -GREMIOS

HACIA DONDE IR:

- FORMAS DE GOBERNANZA NO CONVENCIONAL PARA GENERAR ALIANZAS, ACUERDOS, ESTRATEGIAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
 1. INFORMACIÓN REFLEXIVA (ida y vuelta)
 2. DAR CUENTA DE LAS ACCIONES
 3. GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN (demanda no implica participación)
 4. VOLUNTAD PARA ORGANIZARSE
 5. VOLUNTAD PARA PARTICIPAR

QUE ROL JUEGA QUIEN

- ESTADO:

1. INFORMAR
2. ABRIR LA CANCHA
3. IMPLEMENTAR PARTICIPACION INTERINSTITUCIONAL Y SOCIO-INSTITUCIONAL
4. ACTORES IMPORTANTES:

SECTORIALES: ANP y organismos-poderes

TERRITORIALES: M y GD

- SOCIEDAD LOCAL

1. REQUERIR INFORMACION
2. SELECCIONAR TEMAS DE INTERES
3. ORGANIZARSE CON SENTIDO DE INCUMBENCIA
4. REQUERIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
5. CAPACITARSE PARA ACTUAR
6. INTERACCIÓN XPLE.

COMO LLEGAR: EL ROL CIUDADANO

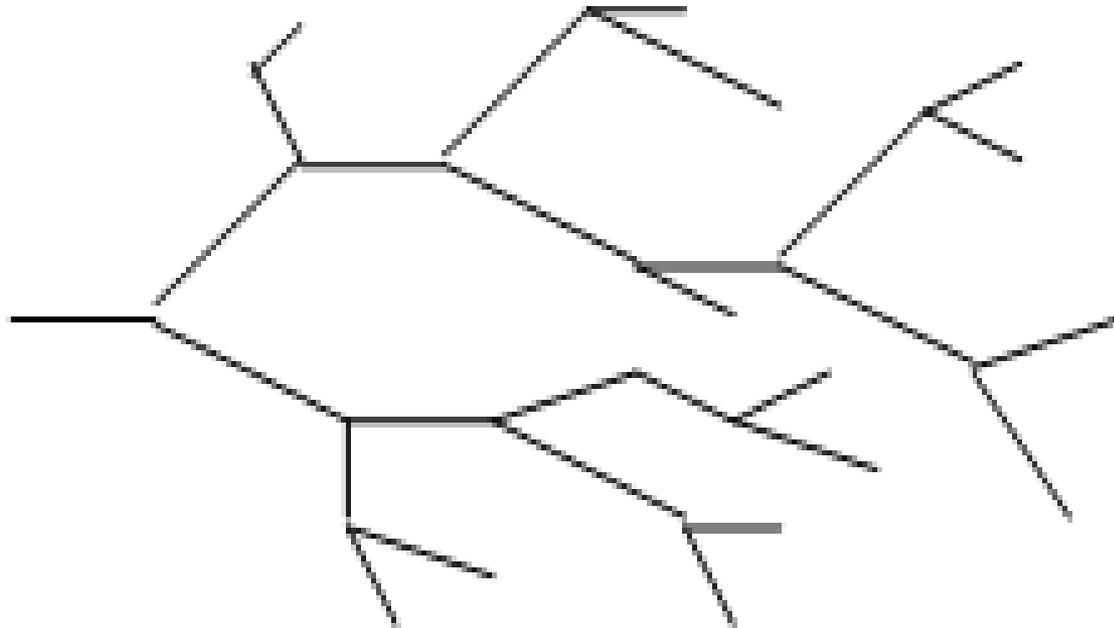
- ORGANIZARSE ¿PARA QUE? ¿COMO? ¿EN TORNO A QUE TEMAS?
- ¿A QUIEN/ES LLAMAMOS?
- ¿COMO EVITAMOS CHOQUE DE INTERESES?
- ¿DE QUE FORMA NOS ORGANIZAMOS?
- ¿QUE PAPEL VAMOS A TENER?
- ¿COMO ACEPTAREMOS “ A LOS OTROS”
- ¿QUIENES SOMOS “EL NOSOTROS”
- ¿QUE ESPERA EL ESTADO DE NOSOTROS?

COMO LLEGAR: EL ROL PÚBLICO

- ¿EL MUNICIPIO ES UN CATALIZADOR DE INTERESES LOCALES?
- ¿QUE ESPACIOS SE PUEDEN COMPARTIR?
- LA SECTORIALIDAD BIEN ENTENDIDA EMPIEZA POR EL TERRITORIO
- COOPERACIÓN-INTERDEPENDENCIA-DESCENTRAMIENTO

¿NOS ORGANIZAMOS? LA RED

Red Tipo Árbol:



DOS ESCENARIOS POSIBLES DE GOBERNANZA

- **Escenario con gobernanza multinivel:** Ámbito de intercambio proactivo y no reactivo ciudad-puerto- gobierno local que incluye el diálogo público-privado (no solo la ANP, sino con los operadores privados); se fortalece la institucionalidad local; el Municipio de NP y Carmelo con la Intendencia trabajan juntos para impulsar un esquema de gobernanza que permita generar un proyecto compartido de desarrollo local para la región oeste; hay un liderazgo o presencia de un actor de nivel nacional que respalda el ámbito de gobernanza local y planificación del desarrollo local, que permite articular con los ministerios y organismos relevantes del Estado Central en forma positiva y productiva.
- **Escenario con gobernanza jerárquica:** El diálogo puerto-ciudad-gobierno local es reactivo, se activa frente a problemas y toma el perfil de reclamos y conflicto. La institucionalidad local permanece débil. Los municipios de la región y la Intendencia no articulan lo suficiente. No hay presencia o liderazgo de un actor nacional que pueda ser el nexo entre lo local y la política y recursos del Estado central.

Actores a considerar (?) - NP

☐ Intendencia Departamental

☐ Municipio de Nueva Palmira y Municipio de Carmelo

☐ ANP

☐ Empresas del complejo portuario: terminales, operadores, agencias marítimas.

☐ Comisión Honoraria del Puerto de Nueva Palmira: de acuerdo a lo que establece la Ley de Puertos (no se conformó aún).

☐ Organizaciones sociales: EJ. Grupo de Trabajo por Palmira

☐ SUPRA (Sindicato Único Portuario): con presencia relevante en Nueva Palmira.

☐ Organizaciones empresariales de Nueva Palmira y Carmelo: de actividades "fuera" del puerto (es decir, no las empresas que operan dentro del puerto)

☐ Hospital (ASSE)

☐ Educación Media (Escuela Técnica y Liceo): Nueva Palmira y Carmelo

Actores a considerar (?) - NP

- ❑ MTSS (una oficina junto al puerto, actúa en función de la actividad portuaria)
- ❑ MGAP (una oficina junto al puerto, actúa en función de la actividad portuaria)
- ❑ MSP (una oficina junto al puerto, actúa en función de la actividad portuaria)
- ❑ MVOTMA-DINOT: no está presente en el territorio
- ❑ MVOTMA-DINAMA: no está presente en el territorio
- ❑ MIEM: no está presente en el territorio
- ❑ MIDES: no está presente en el territorio
- ❑ MTOP: no está presente en el territorio
- ❑ OPP (Dirección de descentralización e inversión pública/Uruguay Integra): la OPP es el organismo nacional con carácter de ministerio que tiene competencia en la planificación del desarrollo y en el relacionamiento del gobierno nacional con los gobiernos subnacionales. No está presente en el territorio.

Actores a considerar (?) - NP

Comisión Honoraria Puerto Nueva Palmira, Ley Puertos (16.246, art. 19 y 20).

- Presidida por el Capitán del Puerto de Nueva Palmira (que es nombrado por el Poder Ejecutivo) y se debe componer además por:
- Cuatro miembros del sector público designados por el Poder Ejecutivo a propuesta, respectivamente, de la ANP, Dirección Nacional de Aduanas, Prefectura Nacional Naval y ANSE (Admin. Nacional de los Servicios de Estiba).
- Delegados de las instituciones prestadoras de servicios y de las usuarias del puerto, así como de aquellas más representativas de los trabajadores.
- Artículo 20: para los puertos del interior, la integración de la Comisión Honoraria puede ser definida en cada caso, por el Poder Ejecutivo, lo que permitiría considerar en cada caso otros actores relevantes a incluir.
- En forma expresa señala que dicha integración incluye a un representante de la Intendencia respectiva.

Propuesta de GMN

